



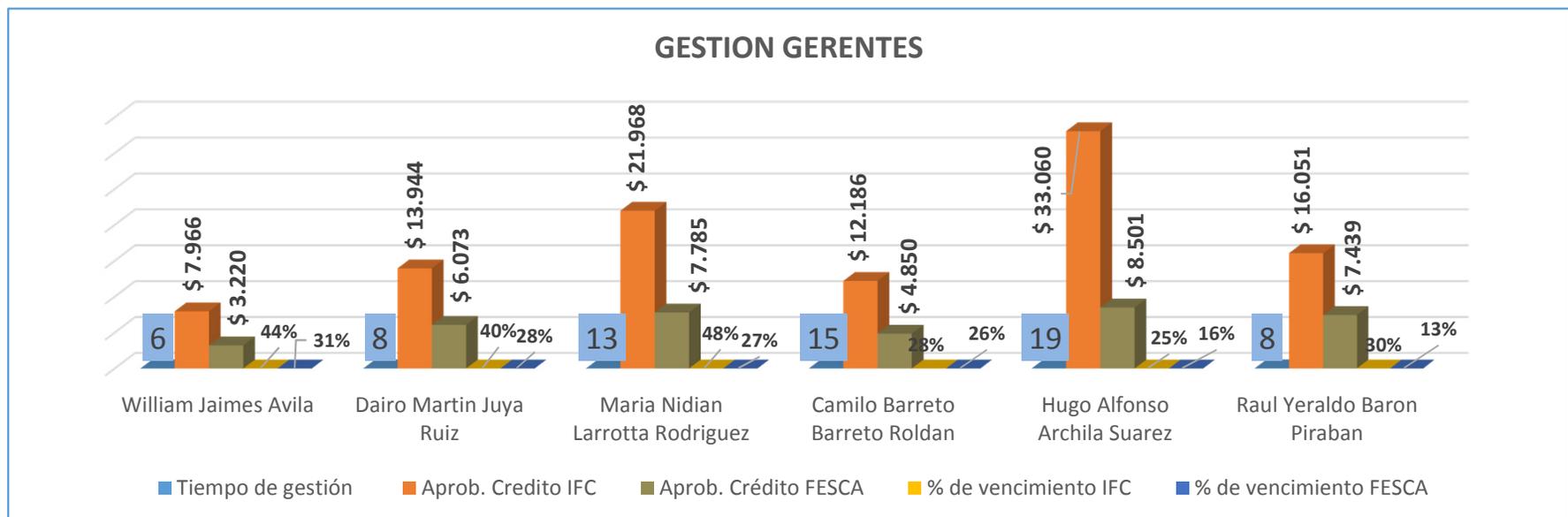
# **CITACION CONTROL POLÍTICO JULIO 2019**

**WILLIAM JAIMES AVILA  
GERENTE**



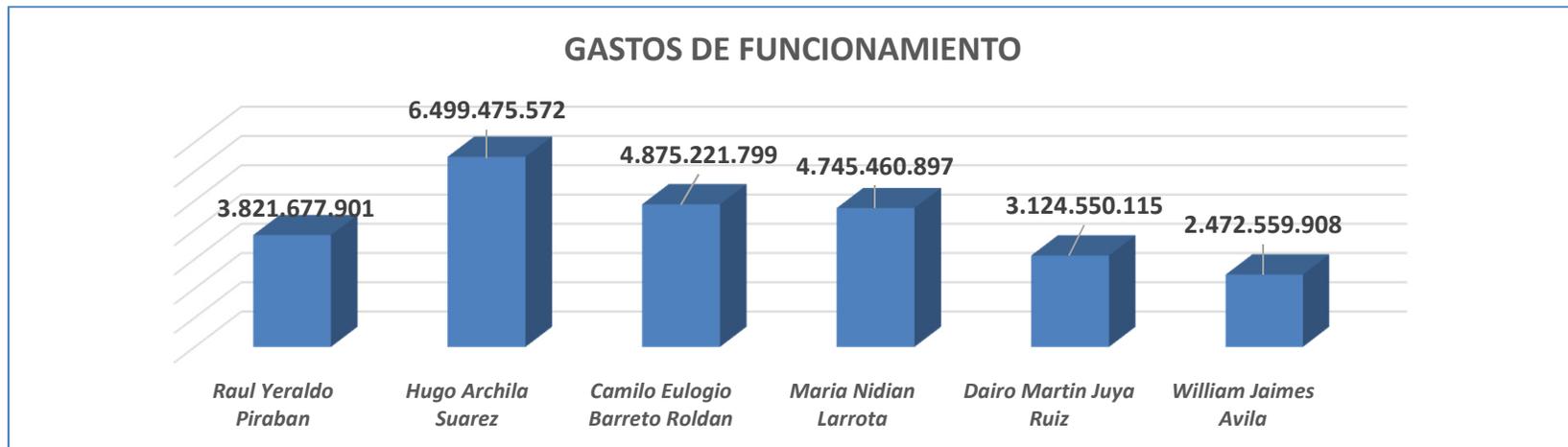
# 1. Elaborar una tabla comparativa que permita evidenciar la gestión de los últimos 6 gerentes en términos de colocación de crédito y cartera. Señalar numero de créditos y valor de cada uno.

Millones de pesos				APROBACION DE CREDITO IFC		SALDOS DE CARTERA IFC (al último corte de cada periodo)			APROBACION DE CREDITO NUEVO FESCA		SALDOS DE CARTERA FESCA (cartera en pago + de estudio)		
Nombre del Gerente	F. Ingreso	F. Salida	Tiempo de gestión	No.	Valor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	% de vencimiento	No.	Valor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	% de vencimiento
William Jaimes Avila	26/12/2018	Actual	6 meses	368	7.966	63.020	27.602	43,8%	72	3.220	43.271	13.358	30,9%
Dairo Martin Juya Ruiz	02/05/2018	25/12/2018	8 meses	669	13.944	65.039	26.133	40,2%	176	6.073	42.833	11.961	27,9%
Maria Nidian Larrotta Rodriguez	01/04/2017	01/05/2018	13 meses	924	21.968	64.485	30.780	47,7%	280	7.785	42.436	11.252	26,5%
Camilo Barreto Barreto Roldan	07/01/2016	31/03/2017	15 meses	721	12.186	58.558	16.658	28,4%	177	4.850	41.457	10.775	26,0%
Hugo Alfonso Archila Suarez	20/05/2014	06/01/2016	19 meses	1.698	33.060	66.887	16.481	24,6%	354	8.501	38.980	6.185	15,9%
Raul Yeraldo Baron Piraban	18/09/2013	19/05/2014	8 meses	984	16.051	61.588	18.529	30,1%	314	7.439	31.273	4.179	13,4%



**2. Elaborar una tabla comparativa que permita evidenciar los gastos de funcionamiento de los últimos 6 gerentes, determinar valor bajo cada periodo de gestión hasta la fecha.**

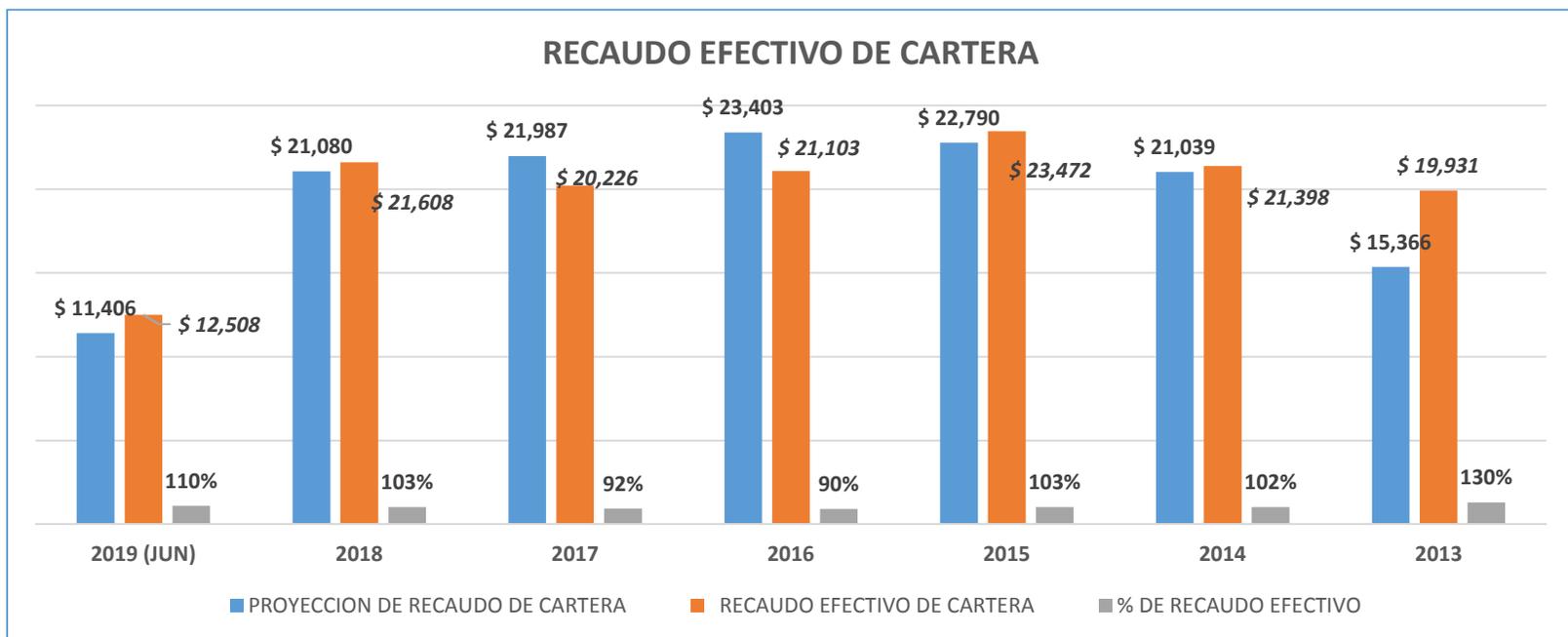
DESCRIPCION	RAUL YERALDO PIRABAN		HUGO ARCHILA SUAREZ		CAMILO EULOGIO BARRETO ROLDAN		MARIA NIDIAN LARROTA		DAIRO MARTIN JUJA RUIZ	WILLIAM JAIMES AVILA
	18-09- hasta 31-12-2013	01-01-hasta19-05-2014	20-05-hasta 31-12-2014	01-01-hasta 31-12-2015	07-01-hasta- 31-12-2016	01-01- hasta - 31-03-2017	01-04-hasta 31-12-2017	01-01-hasta 01-05-2018.	02-05- hasta - 31-12-2018	01-01-hasta 30-06-2019
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.821.677.900,94</b>		<b>6.499.475.572</b>		<b>4.875.221.799</b>		<b>4.745.460.897</b>		<b>3.124.550.115</b>	<b>2.472.559.908</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.489.806.000</b>	<b>2.331.871.901</b>	<b>1.881.637.031</b>	<b>4.617.838.541</b>	<b>4.062.947.999</b>	<b>812.273.800</b>	<b>3.250.674.199</b>	<b>1.494.786.698</b>	<b>3.124.550.115</b>	<b>2.472.559.908</b>
Servicios Personales Asociados a la Nómina	758.841.000	1.192.942.095	1.335.561.453	2.771.822.928	2.913.393.987	621.595.135	2.291.798.852	861.653.108	2.460.617.771	1.612.055.276
Servicios Personales Indirectos	318.231.000	423.224.818	183.319.088	1.085.734.961	488.208.534	129.447.000	358.761.534	230.209.084	136.755.143	330.596.095
Gastos Generales	351.824.000	664.544.449	290.738.688	697.273.261	567.255.570	61.231.665	506.023.905	402.824.506	430.647.986	473.655.832
Transferencias Corrientes	60.910.000	44.071.739	42.017.802	48.658.294	91.332.092	0	91.332.092	100.000	65.404.247	56.252.705
Gastos no operacionales	0	7.088.800	30.000.000	14.349.097	2.757.816	0	2.757.816	0	31.124.968	0



### 3. Presentar indicadores de recuperación de los últimos 6 años.

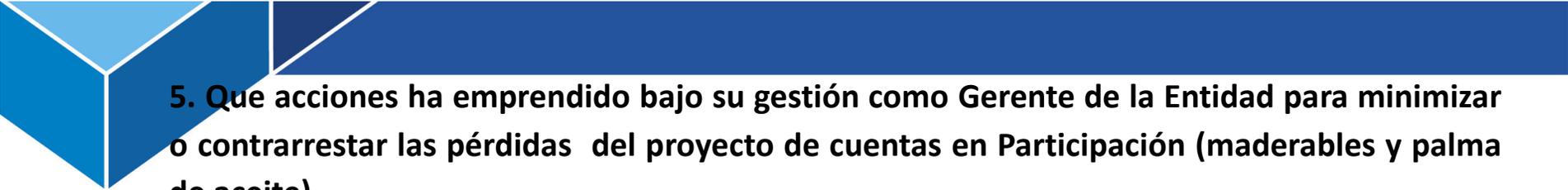
AÑO	PROYECCION DE RECAUDO DE CARTERA	RECAUDO EFECTIVO DE CARTERA	% DE RECAUDO EFECTIVO
2019 (JUN)	\$ 11.406	\$ 12.508	110%
2018	\$ 21.080	\$ 21.608	103%
2017	\$ 21.987	\$ 20.226	92%
2016	\$ 23.403	\$ 21.103	90%
2015	\$ 22.790	\$ 23.472	103%
2014	\$ 21.039	\$ 21.398	102%
2013	\$ 15.366	\$ 19.931	130%

Millones de pesos



## 4. Cuántas demandas o litigios legales existen al día de hoy contra el Instituto Financiero de Casanare? Mencione la razón y pretensiones legales y económicas.

DEFENSA JUDICIAL					
Item	Clase de proceso	Demandante (S)	Demandado (S)	Asunto o Pretensiones	Cuantía
1	ORDINARIO LABORAL	AURA ROCIO PEREZ	IFC	Reintegro al cargo que venía desempeñando y posterior pago de salarios, prestaciones sociales y pago de seguridad social dejados de percibir desde la declaratoria de insubsistencia.	\$ 84.652.138
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIVIA MARINA ABRIL TEATIN	IFC	Solicitar la nulidad de la resolución 210 de 2013 por medio de la cual se declaró insubsistencia del cargo, reintegro y pago de salarios y prestaciones sociales.	\$ 33.721.330
3	CONTRACTUAL	MINISTERIO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	IFC	Liquidación judicial por incumplimiento en contrato interadministrativo (proyectos incentivos forestales)	\$ 818.869.616
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	IFC Y OTROS	Nulidad del acto administrativo n° 001 de enero de 2014 que declara nulo el desembolso del crédito educativo del demandante.	SIN CUANTÍA
5	ORDINARIO LABORAL	NUVIA CASTAÑEDA	IFC	Se declare la existencia de contrato realidad y se paguen salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, pago de seguridad social y otras acreencias propias de in trabajador oficial	\$ 160.000.000
6	ORDINARIO LABORAL	JOSE NELSON PARRA ROJAS	IFC	Se declare la existencia de contrato realidad y se paguen salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, pago de seguridad social y otras acreencias propias de in trabajador oficial	\$ 95.775.320
7	VERBAL	GLADYS CONSUELO CELY BARRERA	IFC	Se declare que la acción cambiaria se encuentra prescrita, en consecuencia se ordene el levantamiento de hipoteca.	\$ 34.511.324
9	ACCION DE CUMPLIMIENTO	JAIME ORLANDO ANGEL SARMIENTO	IFC	Se de cumplimiento a los actos administrativos de fecha 31 de enero de 2013 y 2017020454 de fecha 3 de marzo de 2017.	N/A
10	ORDINARIO LABORAL	IVAN ORLANDO MORENO GONZALEZ	IFC	Contratista solicita la declaratoria de existencia de una relación laboral desde el 29 de noviembre de 2012 hasta 9 de junio de 2016, y en consecuencia reclama salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás.	\$ 68.164.209
12	REPARACION DIRECTA	NELSON OCAMPO QUINTERO	IFC	Declaratoria de incumplimiento convenio interadministrativo	\$ 1.513.190.000
13	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DE CASANARE	IFC	Liquidación de convenio interadministrativo 184 de 2008.	\$ 3.847.748.627
14	ORDINARIO LABORAL	LINA MARÍA MARIÑO PARRA	IFC	Contrato realidad y reintegro	\$ 57.454.129
15	REORGANIZACION DE PASIVOS	YASMIN ROCIO MONTAÑA GROSSO	IFC	Solicitud especial de reorganización de pasivos	\$ 2.253.120



## 5. Que acciones ha emprendido bajo su gestión como Gerente de la Entidad para minimizar o contrarrestar las pérdidas del proyecto de cuentas en Participación (maderables y palma de aceite).

Teniendo en cuenta que los Contratos de Cuentas en Participación, de los cuales hacen parte los proyectos de Palma de Aceite y Reforestación Comercial, se encuentran vencidos en su mayoría, he venido adelantando las siguientes gestiones:

### PROYECTO DE REFORESTACIÓN COMERCIAL

- ✓ Invitaciones a los usuarios para suscribir liquidación bilateral de mutuo acuerdo.
- ✓ Propuestas de alternativas de comercialización y liquidación a usuarios.
- ✓ Recuperación de inversiones por valor de **\$185.566.741.**
- ✓ Continuar con la posición de no realizar más inversiones en estos cultivos (mantenimientos), ya que por las condiciones fitosanitarias de varias plantaciones, no se recuperaría estos recursos.
- ✓ Gestión administrativa de negocios para concretar un único comprador, con el fin de que éste realice el aprovechamiento de gran parte del proyecto, en aras de mitigar los riesgos de pérdida total de capital.
- ✓ Desplazamiento de la Gerencia con el acompañamiento del equipo técnico a municipios y predios, a fin de conocer de primera mano el estado de los cultivos y atender las peticiones de los usuarios.



## PROYECTO PALMA DE ACEITE

- ✓ En el primer semestre de 2019, se continuó con realización de censos físicos y de producción de los cultivos, con el fin de conocer el real estado los mismos, para poder adelantar acciones.
- ✓ Asistencia técnica a través de visitas a predios, con personal técnico contratado por el IFC.
- ✓ Capacitaciones a usuarios, para realizar el manejo sanitario adecuado de los cultivos.
- ✓ Se continuo con la recuperación de la inversión para el periodo del primer semestre del 2019 por valor de **\$138.563.495.**
  
- ✓ Presentación de borrador de Proyecto de Acuerdo ante **JUNTA DIRECTIVA**, el cual tiene como finalidad, se otorguen facultades especiales a gerencia, para adelantar las acciones técnicas, administrativas y financieras, que permitan la liquidación eficaz de los contratos de cuentas en participación.

**6. Cuál ha sido la inversión realizada hasta la fecha de recursos de la Gobernación y el IFC en el desarrollo del proyecto de cuentas en participación (madera y palma) y cuál es el valor recaudado a la fecha por explotación de los mismos, proyectar recaudo definitivo y señalar las pérdidas.**

**Inversiones:**

PROYECTO	INVERSION	RECAUDO		
		RETORNO DE INVERSION	INTERESES DE ACUERDO DE RETORNO PALMA	TOTAL RECAUDADO
PALMA DE ACEITE	\$ 12.744.582.568	\$ 707.722.297	\$ 133.759.545	\$ 841.481.842
REFORESTACION	\$ 16.319.280.546	\$ 1.289.922.854	\$ 136.637.754	\$ 1.426.560.608
<b>TOTAL RECAUDO PROYECTOS A CORTE 30 DE JUNIO DE 2019</b>				<b>\$ 2.268.042.450</b>



## Proyección de Recaudo Definitivo Considerando Pérdidas

Del Proyecto Reforestación Comercial:

CONCEPTO	VALOR
AREA BRUTA ESTABLECIDA (Has)	2.524
AREA COMERCIALIZADA (has)	363,5
AREA POR COMERCIALIZAR (Has)	2.160,0
VALOR PROMEDIO VENTA ACTUAL (Ha)	\$2.000.000
<b>PROYECCION DE RECAUDO POR BOSQUE SIN COMERCIALIZAR MINIMO ESTIMADO</b>	<b>\$4.320.000.000</b>

Porcentaje de Máximo Perdida Estimado a la fecha: 64%

Los cultivos forestales establecidos por el IFC en el departamento de Casanare que no han sido comercializados, presentan múltiples afectaciones de orden técnico, las más significativas se relacionan a continuación:

- Viabilización inicial de predios en lugares de difícil acceso, lo cual dificulta la comercialización.
- En su momento, cese de las Inversiones por parte de la Gobernación de Casanare, necesarias para la realización oportuna de labores de mantenimiento, como son entresacas comerciales y sanitarias (año 4 y 8).
- Afectaciones fitosanitarias por alta incidencia de plagas y enfermedades.
- Alta competencia de malezas de porte alto.
- Estrés hídrico por temporadas secas muy prolongadas y de fuerte intensidad.
- Oferta alta de madera y baja demanda de comercialización, por no sembrar de forma escalonada.
- Baja fertilidad de los Suelos.
- Falta de Drenajes en Cultivos.

- Riesgo y materialización de incendios forestales.
- Muerte Descendente en los cultivos de *Acacia mangium*.
- Alelopatía de los cultivos de Cedro Rosado vs *Eucalyptus pellita*.
- Selecciones de especies, con madures prologada que superan los tiempos estipulados en los Contratos de Cuentas en Participación. Como la especie forestal *Tectona grandis (teca)*.
- Inapropiada selección de usuarios.
- Establecimiento de cultivos forestales comerciales en un resguardo Indígena. Dificulta comercialización de bosque por autonomía indígena sobre sus recursos.
- Entre otras.

## ***Estado actual Proyección y pérdidas proyecto Palma de Aceite***

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>ESTADO</b>
Inversiones con Acuerdos de pago	3.040.493.514	En recaudo normal
Inversiones en cultivos con problemas sanitarios	3.714.725.944	Recaudo esperado 60%
Valor inversiones en proceso jurídico	2.298.181.198	De acuerdo a fallo judicial
Valor Inversiones en proceso de concertación usuarios y con problemas fitosanitarios	2.643.706.875	Recaudo esperado 60%
Valor perdidas actuales por problemas fitosanitarios	1.047.475.037	

Las afectaciones al proyecto de palma de aceite están dadas por problemas fitosanitarios tales como: Pudrición de cogollo (PC), marchitez letal, marchitez sorpresiva, anillo rojo, pudrición basal, entre otras. Estos deben ser tratadas conforme a la normatividad oficial establecida por el ICA mediante Resolución 4170 de 2014, dentro de las que incluye, la erradicación de palmas enfermas de acuerdo al disturbio a tratar, así como la erradicación definitiva del cultivo cuando se supera un porcentaje de incidencia no viables por los altos costos de manejo fitosanitario y la baja productividad de las plantaciones enfermas.

**7. Relación de usuarios de Cuentas en Participación, señalando el tamaño del cultivo, tiempo de terminación del mismo**

**CONTRATOS DE REFORESTACION COMERCIAL**

ITEM	N° de CONTRATO	ESTADO	AREA (Has)	MUNICIPIO	ESPECIES FORESTALES
1	2005-0079	vigente	11,69	Yopal	Eucalipto, Teca
2	2005-0073	vencido	4,02	Yopal	Eucalipto, Teca
3	2005-0040	vencido	6,09	Yopal	Eucalipto
4	2005-0132	vencido	44,69	Yopal	Eucalipto, acacia
5	2006-0167	vencido	23,45	Yopal	Eucalipto
6	2005-0045	vencido	7,95	Yopal	Eucalipto
7	2005-0039	vencido	7,97	Yopal	Eucalipto
8	2005-0052	vencido	10,67	Yopal	Eucalipto, Teca
9	2005-0097	vigente	8,45	Yopal	Eucalipto
10	2005-0074	vencido	5,4	Yopal	Eucalipto
11	2005-0103	vigente	4,66	Yopal	Eucalipto, Teca
12	2005-0106	vencido	16,32	Yopal	Eucalipto, Teca
13	2005-0042	vencido	11,38	Yopal	Eucalipto
14	2007-0095	vigente	142,42	Yopal	Eucalipto, acacia
15	2005-0063	vencido	32,56	Yopal	Eucalipto
16	2005-0038	vencido	9,63	Yopal	Eucalipto, Teca
17	2005-0150	vigente	19,08	Yopal	Eucalipto
18	2005-0044	vencido	15,32	Villanueva	Eucalipto
19	2005-0082	vencido	18,39	Villanueva	Eucalipto
20	2006-0075	vencido	32,62	Tauramena	Eucalipto
21	2006-0076	vencido	31,41	Tauramena	Eucalipto
22	2006-0152	vencido	32,83	Tauramena	Eucalipto
23	2006-0186	vencido	68,89	Tauramena	Eucalipto
24	2006-0149	vigente	26,96	Tauramena	Eucalipto
25	2006-0071	vigente	29,37	Tauramena	Eucalipto
26	2006-0072	vencido	71,73	Tauramena	Eucalipto
27	2005-0088	vigente	6,35	S/larga	Eucalipto
28	2005-0041	vencido	5,42	Pore	Eucalipto
29	2006-0084	vigente	52,44	Pore	Teca y acacia
30	2006-0049	vencido	54,19	Pza	Eucalipto

ITEM	N° de CONTRATO	ESTADO	AREA (Has)	MUNICIPIO	ESPECIES FORESTALES
31	2006-0085	vencido	25,64	Orocue	Eucalipto
32	2006-0150	vencido	204,1	Orocue	Eucalipto, teca, acacia y saladillo
33	2006-0079	vencido	125,36	Orocue	Eucalipto, acacia y pino
34	2006-0078	vencido	208,97	Orocue	Eucalipto, acacia y nativas ativas.
35	2005-0121	vencido	22,17	Orocue	Eucalipto, acacia y nativas ativas.
36	2006-0083	vencido	25,78	Orocue	Eucalipto
37	2006-0080	vencido	34,62	Orocue	Eucalipto, acacia
38	2005-0061	vencido	29,29	Orocue	Eucalipto
39	2005-0060	vencido	76,91	Orocue	Eucalipto
40	2006-0103	vencido	39,69	Orocue	Eucalipto, Acacia, pino
41	2006-0081	vencido	49,8	Orocue	Eucalipto, acacia
42	2005-0104	vencido	39,11	Orocue	Eucalipto
43	2006-0089	vencido	30,62	Orocue	Eucalipto
44	2005-0098	vencido	40,04	Orocue	Eucalipto
45	2006-0102	vencido	175,45	Orocue	Eucalipto, acacia y pino
46	2005-0165	vencido	36,47	Nunchia	Eucalipto, Teca
47	2005-0078	vencido	37,57	Monterrey	Eucalipto
48	2005-0056	vigente	8,49	Monterrey	Eucalipto
49	2005-0087	vencido	9,73	Monterrey	Eucalipto
50	2005-0068	vencido	35,8	Monterrey	Eucalipto
51	2005-0047	vencido	11,16	Monterrey	Eucalipto
52	2005-0065	vencido	3,58	Monterrey	Eucalipto
53	2006-0082	vigente	10,29	H/ Corozal	Eucalipto y acacia
54	2005-0105	vencido	14,57	H/Corozal	Eucalipto, Teca
55	2005-0101	vencido	22,29	H/ Corozal	Eucalipto
56	2005-0069	vencido	26,4	H/ Corozal	Eucalipto y acacia
57	2006-0168	vencido	10,48	H/ Corozal	Eucalipto
58	Sin contrato- proceso Juridico		90	H/ Corozal	Eucalipto, acacia
59	2006-0151	Vencido	16,13	Mani	Eucalipto
60	2005-0081	vigente	50,67	Mani	Eucaliptp
61	2010-0002	Vigente	29	San Luis P	Eucalipto y acacia
62	2010-0004	Vigente	26	San Luis P	Eucalipto y acacia
63	2010-0003	Vigente	31,2	San Luis P	Eucalipto y acacia
64	2010-0006	Vigente	15	San Luis P	Eucalipto y acacia
65	2010-0005	Vigente	10	San Luis P	Acacia
66	2010-1000	Vigente	45,1	San Luis P	Eucalipto y acacia
67	2010-0001	Vigente	43,7	San Luis P	Eucalipto y acacia
			<b>2523,5</b>		

## CONTRATOS DE PALMA DE ACEITE

No.	CONTRATO	ESTADO	AREA	MUNICIPIO
1	027-2007	Vigente	30	Mani
2	169-2006	Vigente	232	Mani
3	047-2007	Vigente	30	Tauramena
4	021-2007	Vigente	29	Villanueva
5	170-2006	Vigente	45	Yopal
6	024-2007 CP 01	Vigente	12,17	Tauramena
7	024-2007 CP 02	Vigente	12,17	Tauramena
8	024-2007 CP 03	Vigente	12,17	Tauramena
9	024-2007 CP 04	Vigente	12,17	Tauramena
10	024-2007 CP 05	Vigente	12,17	Tauramena
11	024-2007 CP 06	Vigente	12,17	Tauramena
12	179-2006 CP 01	Vigente	6	Aguazul
13	179-2006 CP 02	Vigente	10	Aguazul
14	179-2006 CP 03	Vigente	7	Aguazul
15	179-2006 CP 04	Vigente	4	Aguazul
16	179-2006 CP 05	Vigente	8	Aguazul
17	179-2006 CP 06	Vigente	4,45	Aguazul
18	179-2006 CP 07	Vigente	6	Aguazul
19	179-2006 CP 08	Vigente	7	Aguazul
20	179-2006 CP 09	Vigente	7,5	Aguazul
21	179-2006 CP 10	Vigente	7	Aguazul
22	179-2006 CP 11	Vigente	7	Aguazul
23	179-2006 CP 12	Vigente	7	Aguazul
24	179-2006 CP 13	Vigente	8	Aguazul
25	179-2006 CP 14	Vigente	13	Aguazul
26	179-2006 CP 15	Vigente	5,5	Aguazul
27	179-2006 CP 16	Vigente	7	Aguazul
28	179-2006 CP 17	Vigente	7	Aguazul

No.	CONTRATO	ESTADO	AREA	MUNICIPIO
29	179-2006 CP 17-1	Vigente	7	Aguazul
30	179-2006 CP 18	Vigente	7	Aguazul
31	179-2006 CP 19	Vigente	8,37	Aguazul
32	179-2006 CP 20	Vigente	8	Aguazul
33	179-2006 CP 21	Vigente	8	Aguazul
34	179-2006 CP 22	Vigente	10	Aguazul
35	071-2007	Vigente	67,5	Tauramena
36	022-2007	Vencido	30	Tauramena
37	0233-2007	Vencido	140	Aguazul
38	176-2006	Vencido	25	Tauramena
39	023-2007	Vencido	30	Tauramena
40	174-2006	Vencido	7	Tauramena
41	040-2007	Vencido	12,2	Tauramena
42	173-2006	Vencido	10	Tauramena
43	177-2006	Vencido	16	Villanueva
44	179-2006	Vencido	88,16	Aguazul

1034,68

## 8. Cuáles son las estrategias implementadas por el IFC, en especial las suyas para la recuperación de cartera.

	Nombre del Gerente	F. Ingreso	F. Salida	Acto Administrativo	Beneficios contemplados
1	William Jaimes Ávila	26/12/2018	Actual	Acuerdo 00002 de 27 marzo de 2019	Reestructuración, Refinanciación, Prorroga y acuerdo de pago con descuento de hasta del 80% del interés de mora para normalizar el crédito.
2	Dairo Martin Juya Ruiz	02/05/2018	25/12/2018	Acuerdo 010 de diciembre de 2018	Alternativas de pago para la cancelación total mediante acuerdos de pago, beneficio de hasta el 80% de descuento en interés moratorio para saldar sus obligaciones en un único pago
3	Maria Nidian Larrotta Rodriguez	01/04/2017	01/05/2018	Acuerdo 003 de octubre de 2017  Acuerdo 004 de 2018	Único pago con condonación hasta de cincuenta (50%) de los intereses moratorios para liquidar la obligación.  Castigo de cartera de créditos reestructurados
4	Camilo Barreto Barreto Roldan	07/01/2016	31/03/2017	Acuerdo 006 de 2016  Acuerdo 008 de 2016	Mecanismo especial para liquidar las obligaciones E y K con rebaja de hasta el 100% de los intereses de mora, en máximo 12 meses. Reestructuración y refinanciación de hasta el 100% de capital para créditos hipotecarios - especialmente para línea de TURISMO, aumento de plazo de hasta 5 años, condonación de hasta el 100% de los intereses de mora, capitalización de intereses corrientes.
5	Hugo Alfonso Archila Suarez	20/05/2014	06/01/2016	Acuerdo 004 de sept de 2015	Se colocó límite al plan de alivios vigente con Acuerdo 007 de 2012, hasta 31 de diciembre de 2015. Reestructuración en condiciones especiales con plazo adicional de 12 meses, acuerdo de pago para liquidar obligaciones con un plazo máximo de 18 meses.
6	Raul Yeraldo Baron Piraban	18/09/2013	19/05/2014	Acuerdo 007 de 2012	Plan de alivios que estaba vigente desde octubre de 2012: Acuerdo de pago para liquidar obligaciones E y K con condonación de hasta el 100% de los intereses de mora, proporcional de acuerdo a los días de vencimiento.

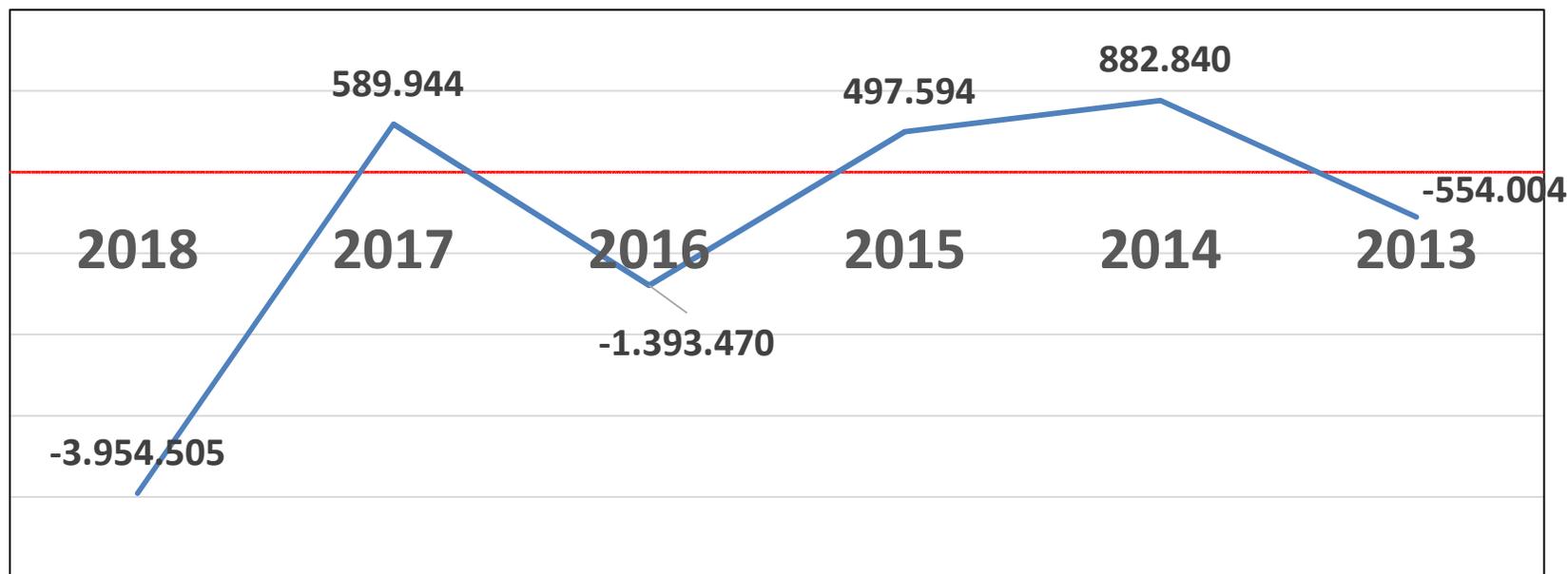


**9. Cuál ha sido la razón, motivo o circunstancia por la cual no se ha realizado la venta de cartera del IFC para mejorar sus indicadores.**

En las vigencias 2017 y 2018 se adelantó negociaciones con la Central de Inversiones S.A. - CISA para la venta de cartera del IFC, dentro de éste proceso se suministro la información de la cartera objeto de negociación, de acuerdo a los parámetros solicitados, y se recibió oferta de compra sin embargo, se desistió del proceso porque el porcentaje ofrecido estaba por debajo del 10% del valor de la cartera, por lo que el IFC una vez analizada la oferta, considero que se obtendría mas rentabilidad cobrando directamente la misma.

## 10. Presentar de manera comparativa los últimos seis años los estados financieros del IFC

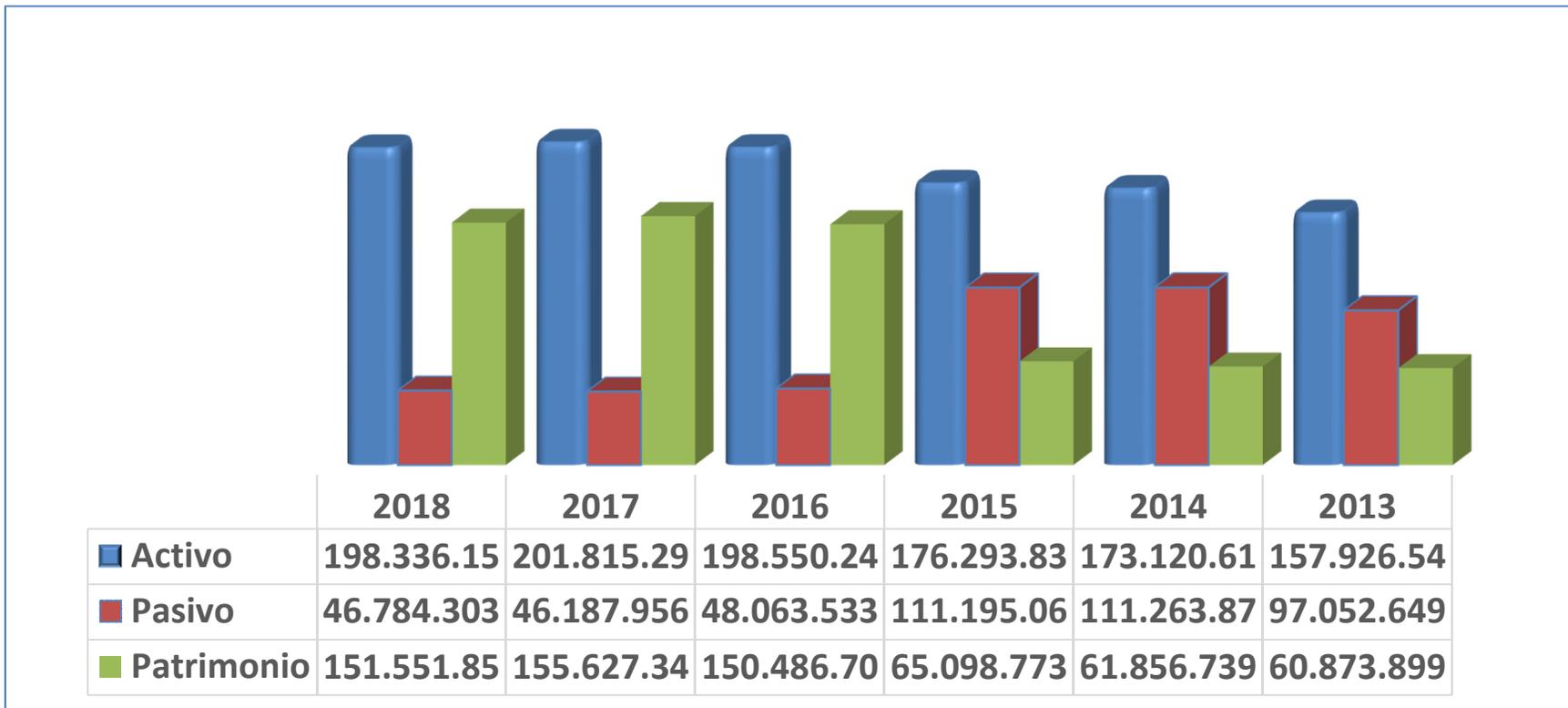
### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (2018-2013)



Para el año 2018 arrojó una pérdida contable de \$3.954.505 esto se dio en mayor proporción por la aplicación del deterioro a la cartera, medida que se da por encontrarse en un grado de vencimiento por incumplimiento de pago probado del deudor llegando a afectar nuestro estado de resultado de forma negativa. En la actualidad se adoptaron y se están implementando los Acuerdos 010 de 2018 y Acuerdo 0002 de 2019 para normalización de cartera y continuar la gestión de cobro, pues en la medida en que se recupere cartera se disminuye la pérdida. Es de resaltar que la institución no cuenta con pasivos que se vea amenazada por terceros ya que su mayor valor corresponde a recursos recibidos en administración por contratos y convenios con la Gobernación de Casanare.



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA-CONSOLIDADO COMPARATIVO 2018-2013**



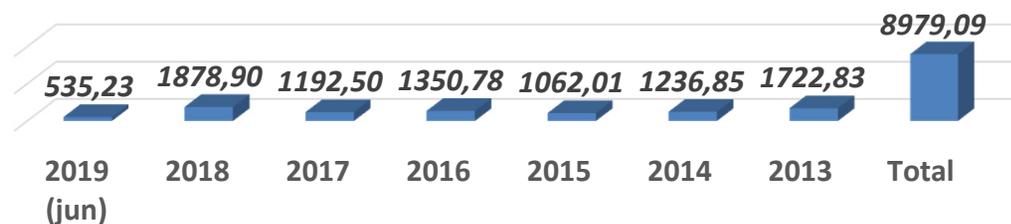
Miles de pesos

## 11. A cuánto asciende el valor de la cartera recuperada en los últimos 6 años con abogados externos contratados por el IFC, señalar numero de contrato y procesos asignados

	Recaudo Total de Capital	Recaudo de Capital créditos con abogado	% de recaudo de cartera con abogados	DETALLE DEL RECAUDO POR ABOGADO							ABOGADOS CON CONTRATO LIQUIDADO
				Contrato 201-2017	Contrato 157-2017	Contrato 184-2016	Contrato 111-2017	Contrato 249-2015	Contrato 168-2017		
2019 (jun)	9.320	535	5,7%	\$ 64	\$ 78	\$ 19	\$ 26	\$ 281	\$ 69	\$ 0	
2018	15.028	1.879	12,5%	\$ 215	\$ 152	\$ 36	\$ 59	\$ 1.238	\$ 157	\$ 22	
2017	14.563	1.192	8,2%	\$ 184	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 430	\$ 251	\$ 328	
2016	15.160	1.351	8,9%	\$ 68	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 194	\$ 209	\$ 880	
2015	16.648	1.062	6,4%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 138	\$ 286	\$ 639	
2014	15.028	1.237	8,2%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3	\$ 1.234	
2013	14.251	1.723	12,1%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.723	
<b>Total</b>	<b>90.677</b>	<b>8.444</b>	<b>9,3%</b>	<b>\$ 467</b>	<b>\$ 152</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 1.999</b>	<b>\$ 906</b>	<b>\$ 4.826</b>	

Créditos con abogado a corte junio de 2019	Contrato 201-2017	Contrato 157-2017	Contrato 184-2016	Contrato 111-2017	Contrato 249-2015	Contrato 168-2017	ABOGADOS CON CONTRATO LIQUIDADO	TOTAL CREDITOS CON ABOGADO	TOTAL DE LA CARTERA - Incluye Castigada
Número	1.188	134	67	53	262	228	41	1.973	4.549
Saldo de Capital	\$ 5.480	\$ 1.295	\$ 863	\$ 463	\$ 15.706	\$ 2.846	\$ 414	\$ 27.068	\$ 70.250

### GESTION DE RECAUDO



Millones de pesos



## 12. Cuales han sido (sic) su gestión en el proceso de capitalización del IFC?

- De acuerdo a lo contemplado en el Plan de Desarrollo 2016-2019 reto 2 “*desarrollo económico sostenible*”, y según las metas establecidas en el mismo, se define al IFC como entidad facilitadora en el acceso a los recursos de crédito de los empresarios, productores, comerciantes y emprendedores del Departamento, se ha realizado gestión para la destinación de recursos para crédito a través del proyecto instrumentos financieros, de las cuales aun no se ha obtenido respuesta.
- Se solicito ante el Departamento y DNP el cumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato I.A. 2113-2012 con el fin de destinar los recursos recuperados para la colocación de nuevos créditos.
- Se solicito concepto al DNP sobre la liquidación del contrato 2113-2012 sin devolución de recursos.

### 13. Enumere el número (sic) de convenios interadministrativos celebrados con la Gobernación de Casanare determinando su valor, objeto y estado hasta la fecha

No.	TIPO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	ESTADO
0018-2014	ALIANZAS PRODUCTIVAS	Aunar esfuerzos para el establecimiento de sistemas productivos para la población victima del Departamento de Casanare	30/04/2017	\$ 294.119.000	Liquidado
0017-2014	ADMINISTRACION RECURSOS - ALIANZAS PRODUCTIVAS	Cofinanciación para la puesta en marcha de mínimo (12) alianzas en el Departamento de Casanare	28/12/2018	2.428.352.000	\$ Se remitió informe final el 14-02-2019 C.E. 2019020113
0630-2015	SECRETARIA GENERAL	Realizar el analisis técnico para la expedición de 240 actos administrativos de aplicación de reglamentos vigencia 1993 a 2002 y analisis financiero sobre la proyección de 240 liquidaciones de expedientes de los créditos educativos otorgados en el marco del convenio fondo departamento de casanare "ICETEX", de las vigencias 1993 al 2009	23/08/2015	\$ 64.442.400	Liquidado
2341-2017	ADMINISTRACION RECURSOS - ALIANZAS PRODUCTIVAS	aunar esfuerzos entre el Departamento de casanare y el Instituto Financiero de Casanare (IFC) para la puesta en marcha de las alianzas productivas en el departamento de casanare	28/11/2019	6.095.635.600	\$ Vigente
2031-2017	CAPACITACION TALENTO HUMANO	Apoyar el fortalecimiento institucional a través de la implementación del plan institucional de capacitación que mejore las competencias y capacidades laborales de (355) funcionarios de la Gobernación de Casanare.	13/04/2018	\$ 188.000.000	Liquidado
2456-2017	CAPACITACION AGRICULTURA	Fomentar la cultura de emprendimiento y asociatividad empresarial en el departamento de casanare a través del desarrollo de tres (3) diplomados dirigido a 90 emprendedores, empresarios y/o grupos asociativos	29/06/2018	\$ 240.000.000	Liquidado
1242-2019	CAPACITACION TALENTO HUMANO	Aoyar el fortalecimiento institucional a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación PIC 2019 que mejore las competencias y capacidades laborales de 355 funcionarios de la Gobernación de Casanare	dic-19	\$ 154.000.000	En ejecución



**14. Cuál ha sido el beneficio y/o explotación que se le ha dado a la inversión realizada en el modulo de archivo, teniendo en cuenta las ventajas comparativas que ofrece la entidad en dicha línea.**

El Instituto Financiero de Casanare, ofrece el servicio de custodia y consulta de documentación física, desde el año 2016 y a la fecha se han obtenido ingresos que ascienden a la suma de \$45,119,494.

**15. Sírvase presentar un informe del convenio 2113 de 2012 y señalar el impacto que genera para la entidad la colocación de crédito de dichos recursos. Indicar número de créditos colocados, créditos pendientes de liquidar, estado de cartera de dicho convenio, número de empleos generados, sectores beneficiados.**

CONCEPTO	Valor (millones)	No. Créditos
Valor del Convenio inicial	11.900	281
Valor Ejecutado del Convenio Inicial	11.862	521
Valor No ejecutado	38	
Valor Recaudado y Recolocado	3.709	188
Total desembolsado	15.571	709
Valor Recaudado a 31-03-2019	10.163	
Saldo de Capital a 31-03-2019 (cartera vigente)	5.408	339
Valor Recaudado a 31-03-2019 pendiente de colocar	6.454	

Del valor inicial del convenio 2113 de 2012 (\$11.900.000), se desembolsó 521 por valor de \$11.862.090.000. Adicionalmente, del valor recaudado de la cartera del mismo convenio, se desembolsó 188 créditos más por valor de \$3.709.400.000, para un total de 709 créditos desembolsados por valor de \$15.571.490.000. Los créditos fueron desembolsados en los 19 municipios del departamento de Casanare, generando 1.000 empleos aproximadamente.

A corte 31 de marzo de 2018, se ha recaudado un total de cartera por valor total de \$10.163.088.421, de los cuales ya se recolocó \$3.709.400.000 y se presenta un saldo en efectivo sin colocar por valor de \$6.453.688.421. De los 709 créditos desembolsados, 370 ya fueron saldados y 339 se encuentran vigentes, por valor de \$5.408.401.579. Del total de cartera vigente \$5.408.401.579, se presenta cartera vencida por valor de \$2.650.206.608 (incluye calificación K), con un 49% de vencimiento.

La no colocación de los recursos del convenio 2113 ha generado impacto negativo en la colocación de crédito en todos los municipios del departamento de Casanare y en todos los sectores, especialmente para la vigencia 2018 que faltó disponibilidad de recursos para colocar, como no había ocurrido en años anteriores

Millones de pesos

COLOCACION DE CREDITO CONVENIO 2113 POR SECTOR						
Sector	Colocación con Recursos del Convenio Inicial		Colocación con Recursos de Recaudado de Cartera			Total Colocado
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Agrícola	87	1.153	13	209	100	1.362
Agroindustria	8	200			8	200
Empresarial	21	320			21	320
Pecuario	398	8.914	174	3.300	572	12.215
Turismo	7	1.275	1	200	8	1.475
<b>Total</b>	<b>521</b>	<b>11.862</b>	<b>188</b>	<b>3.709</b>	<b>709</b>	<b>15.571</b>



## Impacto de intereses contrato I.A. 2113-2012

**Intereses recaudados  
por vigencias:**

<b>2013</b>	\$ 93.105.573
<b>2014</b>	\$ 867.400.170
<b>2015</b>	\$ 1.113.891.597
<b>2016</b>	\$ 1.037.757.138
<b>2017</b>	\$ 951.593.771
<b>2018</b>	\$ 661.353.900
<b>2019 <i>Proyección para la vigencia</i></b>	\$ 425.865.273

Los recaudos de intereses de este convenio, se destinan en un 20% para colocación de créditos nuevos y el 80% para apalancar los gastos de colocación, seguimiento, cobro del crédito, igualmente para la operación de otros proyectos productivos como son las alianzas productivas.

A partir de la vigencia 2017 los intereses empiezan a presentar un menor recaudo, por la no recolocación del recaudo de capital, que actualmente asciende a **\$7.522.689.225** , por lo que el impacto de lo dejado de percibir por la no colocación, conlleva a la disminución de la sostenibilidad financiera para financiar los gastos de funcionamiento, operación e inversión .



## 16. Presentar la argumentación jurídica por la cual el IFC plantea que no es su obligación devolver los recursos del convenio 2113-2012

- El contrato interadministrativo No 2113-2012, contemplo entre otras obligaciones, en el numeral 16 de la cláusula sexta Actividades a ejecutar por parte del IFC, *“El Instituto Financiero deberá velar por el retorno de los dineros a las arcas de la entidad con el fin de dar oportunidad a mas empresarios mediante el otorgamiento de nuevos créditos de acuerdo a las directrices de la Junta Administradora del IFC...”*.
- El contrato no contempla la devolución de los dineros a las arcas del Departamento.
- **Sentencia 2006-00197/35735 de mayo 24 de 2018 - CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN A** *“La liquidación debe contener las cuentas, los ajustes y los reconocimientos que se encuentren directamente relacionadas con el contrato que se pretende liquidar, de ahí que únicamente las actuaciones del contratista que se lleven a cabo dentro del marco de la ejecución del contrato estatal se pueden entender como parte de la ejecución del objeto contractual y, por ende, el acta de liquidación del mismo sólo puede consignar las pretensiones que emanen directamente del contrato”*



**17. Cuál ha sido la rentabilidad financiera que obtiene el IFC como operador del proyecto de alianzas productivas de la Gobernación?**

- El IFC ha operado el proyecto de alianzas productivas desde el año 2008, para lo cual el IFC ha realizado proceso de contratación de convenios de cofinanciación con productores, Organizaciones Gestoras Acompañantes, Asistencia técnica y social; realizando supervisión de los contratos suscritos y participando en los comités directivos de alianza, sin recibir remuneración financiera; lo anterior en consideración a que el IFC suscribía convenios para la colocación de recursos en crédito y con los réditos obtenidos se sufragaban parcialmente los gastos de operación que conllevo el proyecto.



**18. Copia de los contratos con sus respectivos soportes, celebrados con la fundación para el desarrollo social FUNDES.**

Se anexa al informe la documentación solicitada.